

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*

**FISCALIA DE ESTADO**

VISTO el expediente del Registro de esta Fiscalía de Estado N° 027, por medio del cual tramita la presentación efectuada por el Oficial Inspector Señor Jorge Ramón CABRERA, y

**CONSIDERANDO:**

Que este organismo ha emitido el Dictamen Fiscalía de Estado N° 16/92 cuyos términos deben considerarse aquí reproducidos.

Que por los motivos que allí se expresan corresponde se desestime la presentación efectuada por el señor CABRERA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en función de las atribuciones que le confiere el artículo 2° de la Ley Provincial N° 3.

**POR ELLO:**

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR


**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1° Desestimar la presentación efectuada por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia por el Oficial Inspector Sr. Jorge Ramón CABRERA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al presentante, haciéndole entrega de copia de ésta y del Dictamen F.E. N° 16/92. Dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N°- 27 /92.-

FISCALIA DE ESTADO, hoy **19 MAY 1992**

  
Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur